DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14678179838

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 43822285 — 6 DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín — 13: 11

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 13

26. Número de Identificación: 43822285

27. Fecha expedición: 1998/12/16

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 169

29. Departamento: Antioquia — 05

30. Ciudad/Municipio: Angostura — 038

31. Primer apellido: HERNANDEZ

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: MARTA

34. Otros nombres: LUCIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Antioquia — 05

40. Ciudad/Municipio: Angostura — 038

41. Dirección principal: CR 10 12 33

42. Correo electrónico: luzaecc1967@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3146666042

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 0289 — 47. Fecha inicio actividad: 2020/02/01

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

50. Otras actividades — Código: 1: — 2:

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49. No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma: — 56. Tipo: — Sector: — Modo: — CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos: SI [X] NO [ ] — 60. No. de Folios: 3 — 61. Fecha: 2020/01/17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación en el Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: VASQUEZ TORO CESAR AUGUSTO

985. Cargo: Gestor III

Fecha generación documento PDF: 17-01-2020 08:0[illegible] AM